



*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 51/2018 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres. (2018061325)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D.ª María Márquez Constanzo contra la Resolución de 12 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Función Pública por la que se desestima reclamación planteada por la recurrente contra su inclusión en las listas definitivas de aprobados en el turno de ascenso del Grupo V categoría Ordenanza, convocado mediante Orden de 15 de enero de 2016 de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 51/2018 que se indica, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 28 de mayo de 2018.

La Directora General de Función Pública,  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO

